

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2750 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 1212/13, referente al concursado Gran Balneario de Aguas Minero Medicinales de Guitiriz, S.A., por auto de fecha 7 de Noviembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Gran Balneario de Aguas Minero Medicinales de Guitiriz, S.A., A15003072, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 7 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190003187-1